

DECRETO EXENTO N°: 0074/23
MARIA ELENA, 11-01-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Ord. Int. N° 006/2023 de fecha 11 de enero del 2023, perteneciente a don FERNANDO PIZARRO BALBONTIN, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita reintegro por efectuados por doña JACQUELINE RIVERA ARAYA, según el detalle que indica en Memorándum N° 001/2023, en bienes y servicios para el buen funcionamiento de las distintas actividades municipales, efectuadas en el año 2022. Por un valor de \$72.200.-
- 2 Memorándum N° 0001/23 de fecha 11 de enero del 2023
- 3 El Decreto N° 4321, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2023.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por don **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena**, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **REINTEGRESE**, a doña JACQUELINE RIVERA ARAYA, en bienes y servicios para el buen funcionamiento de las distintas actividades municipales, efectuadas en el año 2022. Por un valor de \$72.200.-
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/AAM/cba

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo.